

Reglamento Escolar del Colegio de Educación Primaria Joan Miró de Berlín



1. Lema
2. Fundamentos generales (principios de orientación), derechos y deberes
3. Normas y procedimientos de aplicación de los fundamentos generales
4. Medidas de ejecución del Reglamento Escolar
5. Reglamentos prácticos para la convivencia escolar
6. Observaciones finales

1. Lema

Por un mundo multicolor – Una escuela con acento
Für eine bunte Welt – eine Schule mit Akzent

2. Fundamentos generales (principios de orientación), derechos y deberes

1. En nuestro colegio se aprende y se practica un trato democrático y respetuoso, así como la responsabilidad social.
2. En nuestro colegio valoramos la multiculturalidad. Nos inspiramos en ésta, fomentando el plurilingüismo.
3. En nuestro colegio reina un clima de aprecio. Para resolver los conflictos, siempre tratamos de encontrar soluciones aceptables para todos, aplicando el método de la mediación.
4. Nuestro colegio es un lugar para aprender y convivir en un entorno estimulante en el que todos están a gusto.
5. Nuestro colegio es una escuela que aprende. Crea una cultura educativa basada en la cooperación y la comunicación en la que el trabajo en equipo es imprescindible.
6. En nuestro colegio los alumnos/las alumnas adquieren los conocimientos básicos y las habilidades necesarias para aprender de forma autónoma y con responsabilidad propia.
7. En nuestro colegio, el apoyo que recibe y las exigencias que tiene que cumplir cada alumno/cada alumna se determinan en función de sus capacidades individuales, con el fin de obtener un progreso de aprendizaje óptimo.

Todos los maestros y todas las maestras tienen el derecho a impartir sus clases sin perturbaciones, así como el deber de garantizar una enseñanza de calidad.

Estos derechos y deberes se aplican a todo el personal educativo, independientemente de que se trate de maestros*, educadores*, representantes de colaboradores asociados u oferentes extra-escolares de servicios educativos complementarios, de atención a los alumnos* o de actividades y proyectos.

Todos los alumnos tienen el derecho a recibir una buena enseñanza y a participar en proyectos pedagógicos complementarios, actividades y ofertas de atención de calidad, así como el deber de permitir su realización sin molestias.

La cogestión y la participación consultiva se garantizan en nuestro colegio mediante los siguientes órganos de gobierno:

- Claustro General de Maestros y Educadores (*Gesamtkonferenz*)
- Parlamento de Alumnos (*Schülerparlament*)
- Reuniones de padres y Consejo General de Padres (*GEV*)
- Consejo Escolar (*Schulkonferenz*)
- Consejos Seccionales (*Fachkonferenzen*)

* Con motivo de una mejor legibilidad, a continuación se usa exclusivamente la forma masculina

3. Normas y procedimientos de aplicación de los fundamentos generales

¡Todos nos saludamos! Servimos de ejemplo para los demás.
Nos tratamos con respeto y nos ayudamos mutuamente.

Si a pesar de todo herimos a otra persona con actos o palabras, nos proponemos

- pedir disculpas de forma honesta,
- mantener una conversación conciliadora con los afectados.

En la resolución de conflictos pueden ayudar los delegados de clase, maestros, educadores, otros pedagogos, el maestro de confianza y los mediadores.

Se requiere puntualidad para todos: alumnos, padres y pedagogos.

Si a pesar de todo llegamos tarde a clase, a un proyecto o a otra actividad educativa, pedimos disculpas.

Si la puerta del aula está cerrada, los alumnos llaman a la puerta, entran sin hacer ruido y recuperan lo que se han perdido.

Si llegan tarde o acuden al colegio excepcionalmente durante la jornada escolar, los padres no interrumpen las clases o las actividades educativas complementarias.

Todos colaboramos para mantener el edificio escolar, las aulas de clase, las aulas técnicas y de proyectos, los pasillos, los aseos y los patios limpios y ordenados. La basura se tira exclusivamente en los cubos asignados. También en esto servimos de ejemplo para los demás.

Tratamos cuidadosamente todos los objetos. Todos respetamos las pertenencias del colegio, las cosas personales propias y ajenas, tratándolo todo con cuidado y atención. No usamos rotuladores permanentes (tipo *Edding*).

Los objetos encontrados o caídos al suelo se levantan, se recogen, se cuelgan o se guardan.

Las prendas o equipos de deporte encontrados se llevan a la "caja de objetos perdidos" (edificio D, planta baja); los objetos de valor y las llaves encontradas se entregan en secretaría.

Las funciones asumidas en clase nos ayudan a responsabilizarnos conjunta y alternativamente de la limpieza y del orden en el colegio.

No necesitamos objetos peligrosos o de valor en el colegio, de modo que éstos se guardan en casa. Los aparatos y juguetes electrónicos (por ejemplo: teléfono móvil, walkman, diskman, reproductor MP3, Nintendo o Gameboy) no se usan durante toda la jornada escolar. En casos excepcionales justificados se puede hacer uso del teléfono móvil.

Saltar, correr y jugar a la pelota sólo está permitido en el patio del colegio. El personal educativo pone a disposición de los alumnos juguetes adecuados, y los juegos se realizan en la medida de lo posible con instrucción. Usamos los balones de fútbol o baloncesto únicamente en los campos y áreas previstos. Dentro del edificio escolar los balones se transportan en bolsas.

En el patio del colegio, las bicicletas y los patinetes se tienen que empujar. Se guardan en el patio atados con candados o cadenas.

Evitamos cualquier peligro causado por objetos lanzados, y por el mismo motivo no lanzamos piedras, bellotas, bolas de nieve o arena.

Los árboles, arbustos y zonas verdes sirven para embellecer nuestro patio, por lo que los protegemos y los cuidamos. Los alumnos colaboran en esta tarea realizando regularmente turnos de cuidado del patio.

Para garantizar una jornada escolar sin dificultades, los padres respetan las siguientes reglas de conducta:

- Hablan con los niños sobre el respeto del Reglamento Escolar del colegio.
- Se despiden de los niños por la mañana en el patio.
- Colaboran con el personal educativo por el bien de los niños.
- Mantienen un contacto regular con el colegio y con todo el personal educativo, participando regularmente en las reuniones de padres y actos escolares, en la medida de lo posible.
- Firman las pruebas escritas, los certificados de notas y las comunicaciones escolares.
- Informan inmediatamente al colegio de enfermedades contagiosas e infestación de piojos, para que el personal educativo pueda tomar las precauciones necesarias sin demoras.

Si un alumno no puede asistir a clase, los padres deben tener especialmente en cuenta:

- Al ausentarse el alumno por enfermedad, el colegio se tiene que informar inmediatamente, es decir hasta las 8.00 horas de la mañana llamando por teléfono al número 9029 28100 o mandando un fax al número 9029 28118.
- Al reincorporarse el alumno a clase después de una enfermedad se tiene que presentar al tutor de la clase una comunicación escrita; en determinados casos el colegio también puede exigir la presentación de un certificado médico.
- La exención de la asistencia a clase siempre constituye una excepción. La solicitud correspondiente se debe entregar con suficiente antelación y por escrito al maestro tutor de la clase, quien debe transmitirla a la dirección del colegio.

4. Medidas de ejecución del Reglamento Escolar

En caso de cometer infracciones contra el Reglamento Escolar se pueden tomar las siguientes medidas educativas:

- llevar a cabo una conversación educativa con el alumno afectado,
- llegar a acuerdos mutuos,
- reparar el daño causado,
- retirar momentáneamente determinados objetos,
- retirar el “carnet de juegos” por un tiempo determinado,
- encomendar tareas extraordinarias de limpieza en el caso de infracciones graves o repetidas,
- realizar trabajos para la comunidad,
- anotar una amonestación en el diario de clase,
- informar a los padres,
- incluir una mención en el certificado de notas,
- mandar una comunicación escrita por parte de la dirección del colegio a los padres,
- sufrir una reprimenda verbal o escrita.

Resolvemos las disputas y los conflictos

- pidiendo disculpas de forma honesta,
- manteniendo una conversación conciliadora con los afectados,
- realizando prácticas y manteniendo conversaciones con el fin de resolver los conflictos pacíficamente,
- aplicando el método de la mediación.

Ante un comportamiento incorrecto grave o repetido por parte de un alumno, pueden aplicarse las medidas disciplinarias previstas en el artículo 63 de la Ley Escolar del Estado de Berlín.

Todas las medidas educativas y disciplinarias anteriormente mencionadas son medidas complementarias a la Ley Escolar del Estado de Berlín, Parte V, Apartado IV, “Medidas a adoptar en caso de conflictos educativos”, art. 62 y 63. Se pueden aplicar en caso de infracción, en base a estas disposiciones legales.

5. Reglamentos prácticos de la vida cotidiana escolar

Horarios escolares y de clase*

Horario de apertura garantizado

Colegio de Educación Primaria de media jornada (VHG): 7.30 – 13.30 horas
Escuela Europea Estatal de Berlín (SESB): 7.30 – 16.00 horas

Horario de presencia obligatoria en el colegio

VHG:

Desde las 8.00 (clases de apoyo) o 8.35 horas (comienzo de las clases) hasta las 13.40 horas (fin de las clases)

SESB:

Desde las 8.00 (clases de apoyo) o 8.35 horas (comienzo de las clases) hasta las 16.00 horas (fin de las clases)

Los viernes se puede recoger a los alumnos o éstos pueden salir del colegio a partir de las 14.30 horas, siendo el servicio de atención asegurado hasta las 16.00 horas.

Horarios de atención sujeta a pago de cuotas (mañana y tarde)

VHG / Régimen abierto de jornada completa (OGB):

6.00 – 7.30 horas, 13.40 – 16.00 horas, 16.00 – 18.00 horas

SESB:

6.00 – 7.30 horas y de 16.00 – 18.00 horas

Lugares de acogida antes del comienzo de las clases

A partir de las 6.00 horas **VHG** y **SESB**:

Comienzo de la atención matutina de pago en el edificio H/I („Insel“)

A partir de las 7.30 horas **VHG**: Atención matutina en el edificio H/I („Insel“)

SESB: Atención matutina en el aula A07

De 7.45 – 7.55 horas (antes del comienzo de las clases de apoyo) y de 8.20 – 8.30 horas (antes del comienzo de las clases regulares)

VHG y **SESB**:

Encuentro delante de las entradas de los edificios B, D, F y H/I

En días de mal tiempo, encuentro en los vestíbulos de las entradas o dentro del edificio, así como debajo del colgadero en el edificio H/I

Los maestros o educadores responsables abren las aulas a las 7.55 horas (comienzo de las clases de apoyo) o a las 8.30 horas (comienzo de las clases) respectivamente.

Los alumnos no entran en el edificio escolar hasta las 7.55 horas (clases de apoyo) o las 8.30 horas (clases regulares) respectivamente. Los padres se despiden de los niños en el patio.

Lugares de acogida durante el horario escolar

- Durante el desayuno y la merienda los alumnos están en las aulas, a la hora de comer se encuentran en el comedor del colegio.
- Durante los recreos los alumnos están en el área del patio asignada a su clase.
- En días de lluvia los alumnos pasan el recreo dentro o delante de sus aulas de clase.
- Después de clase los alumnos están en las aulas de clase o de actividades recreativas, o bien en las salas de actividades del mediodía o de proyectos. Los alumnos inscritos para actividades o proyectos avisan su llegada directamente a la persona responsable.

Antes de salir del colegio, los alumnos se despiden personalmente del pedagogo responsable.

VHG = Colegio Primario con Régimen Garantizado de Media Jornada (*Verlässliche Halbtagsgrundschule*)

| OGB = Régimen Abierto de Jornada Completa (*Offener Ganztagsbetrieb*) |

SESB = Escuela Europea Estatal de Berlín (*Staatliche Europaschule Berlin*) = Escuela con Régimen Obligatorio de Jornada Completa (*Gebundene Ganztagschule*)

Cierre del portal de la calle Knesebeckstraße

El portal está cerrado desde las 08.45 hasta las 15.45 horas, los viernes hasta las 14.15 horas. Durante este tiempo sólo es posible acceder al edificio escolar por la entrada de la calle Bleibtreustraße.

Seguridad

Por motivos de seguridad de los alumnos, las ventanas de las aulas de clase y demás aulas técnicas y de estancia sólo se pueden abrir en presencia de un maestro o una persona responsable del personal educativo.

Todo el personal educativo, incluidos los socios de cooperación extraescolares, se informan regularmente sobre el comportamiento en caso de alarma de incendio.

Horarios de atención al público:

Los visitantes ajenos al colegio siempre se anuncian en secretaría.

Secretaría
Edificio D/E, Planta Baja, Sala 25

Educador/-a Gerente
Edificio A, Planta Baja, Sala 03
Los recados para los educadores se pueden dejar en secretaría.

Dirección y profesorado
Horas de atención previa cita
Los recados para la dirección y el profesorado del colegio se pueden dejar en secretaría, también por teléfono, fax, o correo electrónico.
Teléfono: 9029 28100/28110, E-mail: joanmirogs@t-online.de, Fax: 9029 28118

6. Observaciones finales

El Reglamento Escolar se redacta y se publica de forma bilingüe, en alemán y en castellano.

El Reglamento Escolar se comenta en clase, de una manera adaptada a la edad de los alumnos. Se recomienda hacerlo una vez al año, a principios de curso, haciéndolo constar en el diario de clase. Se informará del presente Reglamento a todos los miembros del personal educativo y de los socios de cooperación extraescolares oferentes de cursos y actividades.

Asimismo se informará del Reglamento Escolar a los padres al inscribirse sus hijos en el Colegio Joan Miró.

Los alumnos, el personal educativo y los padres declaran su conformidad con el Reglamento mediante su firma.

Si es necesario, el Reglamento Escolar se modificará en función de futuros cambios y nuevas exigencias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo Escolar (*Schulkonferenz*) en su VII reunión del 8 de julio de 2008 en base a una revisión y fusión de varios documentos anteriores (Normas Escolares, Reglamento Escolar, Principios de Orientación, Reglamento Interno). Entra en vigor el 1 de septiembre de 2008, el primer día del curso escolar 2008/2009.